

SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V.

Carátula de Póliza: Equipo Electrónico

No. Póliza:			Versión:		Fecha de Emisión:		
Vigencia de la póliza:		Inicia a las 12hrs. del día: Termina a las 12hrs. del día:				Moneda:	
						Moneda.	
Agente:				For	ma de Pago:		

Datos del Contratante					
Nombre:		RFC:			
Domicilio:					
Ciudad:	Estado:	C.P.:			
Fecha de Constitución:					

Descripción de los Bienes Asegurados

Colocar una breve descripción de los equipos amparados y su uso.

Coberturas						
Suma Asegurada	Sublímite	Deducible	Coaseguro			

- a) Incendio, impacto directo de rayo, implosión, explosión, extinción de incendios.
- b) Humo, hollín, gases, líquidos o polvos corrosivos, acción del agua o humedad que no provengan de las condiciones atmosféricas comunes en la región.
- c) Cortocircuito, arco voltaico, perturbaciones por campos magnéticos, sobretensiones causadas por rayo, tostaduras de aislamiento.
- d) Defectos de fabricación, de material, de diseño o de instalación.
- e) Errores de manejo, descuido, negligencia, impericia o mala intención del personal del Asegurado.
- f) Actos mal intencionados y dolo de terceros.
- g) Pérdidas o daños materiales causados por robo con violencia, tentativa de tal robo.
- h) Hundimiento del terreno, deslizamiento de tierra, caída de rocas, aludes que no sean causados por terremoto o erupción volcánica, granizo y helada.
- i) Cuerpos extraños que se introduzcan en los Bienes Asegurados.
- j) Otros Daños no excluidos en esta póliza o que deban ser amparados mediante convenio expreso.

Coberturas Adicionales: (Apartando que varía de acuerdo con las coberturas adicionales solicitadas por el asegurado)

Reinstalación de Suma Asegurada:			
_			Página 1 de 4



SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V.

Carátula de Póliza: Equipo Electrónico

	án Parte Integrante de la Póliza	Solicitud de Fecha: Certificados Amparados:			
Endosos y Condiciones Particulares:					
Periodo de Indemnización: Contratos de mantenimiento con proveedores: Equipos amparados bajo la presente póliza: (Indicar listado de equipos con detalle)					
Prima					
	Neta	Recargo	Gastos de Expedición	I.V.A.	Total
Prima:					
Las Condiciones Generales que contienen las coberturas, EXCLUSIONES GENERALES y PARTICULARES de la póliza se encuentran disponibles para consulta en el sitio <u>www.sppseguros.com.mx.</u> La Documentación Contractual será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la contratación, a través del medio elegido por el Contratante. AVISO DE PRIVACIDAD: Declaro bajo protesta de decir a verdad, que previo al llenado de este documento ha sido puesto a mi disposición el Aviso de Privacidad de SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V., mismo que se ha indicado se encuentra disponible para consultas posteriores en el sitio <u>www.sppseguros.com.mx</u>					
			CONDUSEF		
	Insurgentes S	Sur 762, Colonia D	el Valle, C.P. 03100, Ben	ito Juárez, Ciudad de	e México.
Te	Teléfono: (55) 5340 0999 y (01 800) 999 8080 Correo Electrónico: asesoria@condusef.gob.mx				
	Unida	ad Especializada	de Atención de Consult	as y Reclamacione	s
	Ciudad de M	éxico, Volcán 214	, Lomas de Chapultepec,	Primera Sección C.F	P. 11000
Teléfono: (XX) XXXXXXXXX y (XX) XXXX XXXX Correo electrónico: une@sppseguros.com.mx					
Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.					
Apoderado Legal SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V.					

SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V. pagará la suma asegurada cuando los eventos y/o siniestros cubiertos ocurran dentro de la vigencia de la póliza.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones".

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 09 de junio de 2021, con el número CNSF-S0128-0541-2020/ CONDUSEF-004730-03.



SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V. Carátula de Póliza: Equipo Electrónico

No. Póliza:		Fecha de Emisión:	
Condisions	s Particulares:		
Condiciones	Farticulares:		
		Apoderado Lega	
		SPP Institución de Seguros,	
SPP Institucio	ón de Seguros, S.A. de C.\ vigencia de la póliza.	/. pagará la suma asegurada	cuando los eventos y/o siniestros cubiertos ocurran
la oferta, el as	segurado podrá pedir la rec	tificación correspondiente der	e la póliza o sus modificaciones no concordaren con atro de los treinta días que sigan al día en que reciba pulaciones de la póliza o de sus modificaciones".



No. Póliza:

SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V. Carátula de Póliza: Equipo Electrónico

No. De Certificado	Descripción		S.A.
sideraciones Adicionales:			
	Apoderado Legal		
	Apoderado Legal SPP Institución de Seguros, S	S.A. de C.V.	
	SPP Institución de Seguros, S S.A. de C.V. pagará la suma asegurada d		o siniestros cubiertos ocurran
ntro de la vigencia de la pól	SPP Institución de Seguros, S S.A. de C.V. pagará la suma asegurada d	cuando los eventos y	

Fecha de Emisión: